

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 021-2025-SENASA-1
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 021-2025-SENASA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ACIDO SULFAMICO + CLORURO DE SODIO + DODECILBENCENO SULFONATO SODICO + PEROXIMONOSULFATO DE POTASIO 6 g + 3 g + 10 g + 53 g/100 g PLV 5 kg, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:		28/04/2025	29/04/2025	...16:45..... :.....16:00.....
- Para la evaluación:		05/05/2025	05/05/2025	...08:30..... :.....09:30.....
- Para la calificación:		05/05/2025	05/05/2025	...09:31..... :.....10:00.....
- Para el otorgamiento de la buena pro:		05/05/2025	05/05/2025	...10:01..... :.....10:30.....

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Yohana Victoria Cruzado Echevarría	Condición	Unidad de Logística	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	José Orlando Arizola Cabanillas	Condición	Unidad de Logística	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	Marco Antonio Montenegro Idrogo	Condición	Subdirección de Control de Erradicación de Enfermedades	Titular	X
				Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.				
2	AGROVET MARKET S.A				

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
2	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.				
2	AGROVET MARKET S.A				

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	1		
	2	AGROVET MARKET S.A	1		

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.					
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.		
		FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			55.91

	PUNTAJE TOTAL	55.91
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AGROVET MARKET S.A
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100
	PUNTAJE TOTAL	100

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	AGROVET MARKET S.A	100.00 puntos
2	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	55.91 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases, asimismo se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROVET MARKET S.A		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A. CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN	CUMPLE		
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A. CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN	CUMPLE		
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	FACTURACIÓN	CUMPLE		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA OFERTA CALIFICADA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO

En el supuesto que la oferta calificada supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	79,461.20	142,113.20	178.85	142,113.20

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante correo electrónico de fecha 05 de mayo del 2025, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de S/ 142,113.20

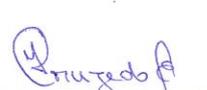
Ampliación de CCP	SI	NO	X
Fecha de ampliación de CCP			
Monto de ampliación de CCP			
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI	NO	

Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal	
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	
IMPORTANTE:	
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.	

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)	
	Nº	Nombre o razón social del postor
		Consignar las razones para el rechazo
	1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
		Porque supera el valor estimado y no se cuenta con crédito presupuestario adicional
	IMPORTANTE:	
	De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.	

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
		MONTO ADJUDICADO
	1	AGROVET MARKET S.A
		S/ 79,461.20

12	ACUERDO ADOPTADO			
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
	Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	  		
	Yohana Victoria Cruzado Echevarría	José Orlando Arizola Cabanillas	Marco Antonio Montenegro Idrogo
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro Suplente
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO N° 2
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2025-SENASA-1
ACIDO SULFAMICO + CLORURO DE SODIO + DODECILBENCENO SULFONATO SODICO + PEROXIMONOSULFATO DE POTASIO 6 g + 3 g + 10 g + 53 g/100 g PLV 5 kg

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	POSTORES	ADMISION DE OFERTAS RESULTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	VALOR ESTIMADO SI/	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION 5% (ANEXO 10 DE LAS BASES INTEGRADAS)	ORDE N DE PRELACION	CALIFICACION DE OFERTAS		REDUCCION DE OFERTA	RECHAZO DE OFERTA	RESULTADO FINAL
						PRECIO OFERTADO SI/	SITUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA				EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADOS DE CALIFICACION			
1	ACIDO SULFAMICO + CLORURO DE SODIO + DODECILBENCENO SULFONATO SODICO + PEROXIMONOSULFATO DE POTASIO 6 g + 3 g + 10 g + 53 g/100 g PLV 5 kg	259	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C. AGROVET MARKET S.A	ADMITIDA ADMITIDA	79,461.20	142,113.30 79,461.20	ACEPTADA ACEPTADA	55.91 100.00	55.91 100.00	2 1	CUMPLE CUMPLE	CALIFICA CALIFICA	NO CUMPLE (*) RECHAZADA (**)		ADJUDICADA

(*) El postor INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C., no acreditó la reducción de su oferta mediante el formato Anexo N° 06 de las Bases Integridades, por lo tanto No cumple.

(**) El postor INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.: Oferta Rechazada porque supera el valor estimado y no se cuenta con crédito presupuestario adicional.

La Molina, 05 de mayo del 2025


Yohana Victoria Cruzado Echevarria
 Presidente


José Orlando Arizola Cabanillas
 Primer Miembro


Marco Antonio Montenegro Idrogo
 Segundo Miembro Suplente

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2025-SENASA-1

"ADQUISICIÓN DE ACIDO SULFAMICO + CLORURO DE SODIO + DODECILBENCENO SULFONATO SODICO + PEROXIMONOSULFATO DE POTASIO 6 g + 3 g + 10 g + 53 g/100 g PLV 5 kg"

N°	DOCUMENTOS	POSTORES	
		INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	AGROVET MARKET S.A
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección . (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e)	Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar: Ficha técnica, afiche o brochure del producto ofertado donde se describa la información técnica mínima de acuerdo a lo solicitado en el Capítulo III Requerimiento: * Características del producto	De acuerdo al correo del área usuaria de fecha 29 de abril de 2025 CUMPLE	De acuerdo al correo del área usuaria de fecha 29 de abril de 2025 CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA:		ADMITIDA	ADMITIDA

FECHA: 29/04/2025



Yohana Victoria Cruzado Echevarría
Presidente



José Orlando Arizola Cabanillas
Primer Miembro



Marco Antonio Montenegro Idrogo
Segundo Miembro Suplente

